



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.

VISTO:

Resolución N° 071-2024-MPC-ALC, de fecha 24 de enero de 2024; La Carta N°001-2024-DMDG, del profesional Damián Miguel Díaz García, de fecha 20 de abril de 2024; Memorando N°072-2024-MPC-ALC, de fecha 03 de junio del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política de Estado y Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia”. Que, en concordancia con la Autonomía Política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de acuerdo a los artículos 8°, 39° y 43° del citado cuerpo normativo, Ley N° 27972, referidos a la Administración Municipal y Normas Municipales, señalan que la Municipalidad se encuentra integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, correspondiéndole a éste organizar su administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto, siendo que por resoluciones se aprueben y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución N°071-2024-MPC-ALC, con fecha 24 de enero de 2024, se encarga la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria a Damián Miguel Díaz García;

Que, mediante Carta N°001-2024-DMDG, de Damián Miguel Díaz García, de fecha 20 de abril de 2024, remite su carta de renuncia a la encargatura como Jefe Encargado de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, habiendo cumplido labores hasta el día 06 de junio de 2024;

Que, mediante Memorando N°072-2024-MPC/A, de fecha 06 de junio de 2024, del despacho de Alcaldía, ordena se acepte carta de renuncia de Damián Miguel Díaz García, y se dispone la proyección de resolución de conclusión de la encargatura de Jefe Encargado de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20. ° inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:



Jr. Ramón Castilla #403



076-795123



www.municutervo.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ARTÍCULO PRIMERO. – **CONCLUIR** la **ENCARGATURA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA** de **DAMIÁN MIGUEL DÍAZ GARCÍA**, como **JEFE ENCARGADO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA** de la Municipalidad Provincial de Cutervo, quien laboró hasta el día 06 de junio, agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de proceder a entregar toda la documentación y margesí de bienes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DÉJESE** sin efecto toda resolución u otro documento administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** al interesado y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Cutervo con el contenido de la presente resolución, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), la publicación en la Página Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MOISES GONZALEZ CRUZ
Alcalde
ALCALDÍA